

BAQUEDANO, 19 ENE.2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

VISTOS:

EXENTO Nro: 97

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE el pago de horas extraordinarias efectivamente trabajadas por las siguientes trabajadoras del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

N°	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	DANISA OLIVARES VEGA	18/12/09	21:00 A 00:00 HRS
		19/12/09	11:00 A 15:00 HRS
		27/12/09	21:00 A 00:00 HRS
		31/12/09	21:00 A 00:00 HRS
		01/01/10	15:50 A 21:00 HRS-
			21:00 A 00:00 HRS
		09/01/10	15:50 A 21:00 HRS
2	CARMEN RODRIGUEZ ROMERO	18/12/09	21:00 A 23:30 HRS
		19/12/09	15:50 A 21:00 HRS-
			21:00 A 00:00 HRS
		20/12/09	15:50 A 21:00 HRS-
			21:00 A 00:00 HRS
		26/12/09	15:50 A 21:00 HRS-
			21:00 A 00:00 HRS
		29/12/09	00:00 A 07:30 HRS
		30/12/09	00:00 A 07:30 HRS
		02/01/09	15:50 A 21:00 HRS-
	21:00 A 00:00 HRS		
3	MARGOTT CORTEZ RODRIGUEZ	09/01/09	00:00 A 07:30 HRS
		10/01/09	15:50 A 21:00 HRS-
			21:00 A 00:00 HRS
		17/12/09	21:00 A 00:00 HRS
		18/12/09	21:00 A 22:30 HRS
		20/12/09	00:00 A 07:30 HRS
		21/12/09	21:00 A 00:00 HRS
		26/12/09	00:00 A 07:30 HRS
4	YOVANCA RODRIGUEZ ROMERO	02/01/09	00:00 A 07:30 HRS
		03/01/09	16:50 A 21:00 HRS-
			21:00 A 00:00 HRS

2. PÁGUESE, a cada una de las trabajadoras las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.

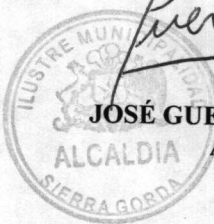

3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 21 Ítem 03

5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control